

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

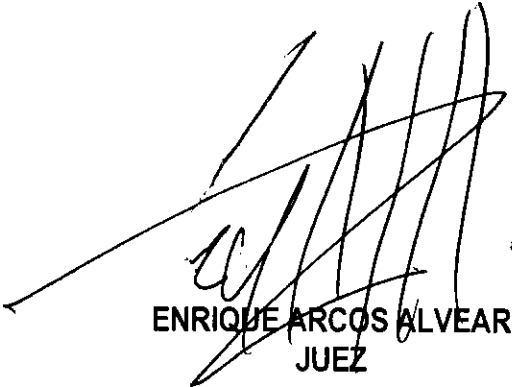
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO N	110013-33-50-29-201300198 00
CLASE DE ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	OMAR GUILLERMO RODRÍGUEZ BOLÍVAR
ACCIONADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 31 de mayo de 2019, en virtud de la cual confirmó la sentencia de 02 de octubre de 2017 proferida por este despacho.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO N	110013-33-50-29-20130076900
CLASE DE ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	JAIME EDUARDO ÁVILA RAMOS
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 31 de mayo de 2019, en virtud de la cual revocó la sentencia de 30 de junio de 2016 proferida por este despacho. En consecuencia se niegan las pretensiones de la demanda del proceso de la referencia.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 4:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013 – 33 – 50 – 29 - 2013 00 839 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	CARMEN CECILIA GRANADOS MEDINA
ACCIONADO:	DISTRITO CAPITAL – PERSONERÍA DE BOGOTÁ

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 08 de febrero de 2019, en virtud del cual revocó la sentencia del 21 de octubre de 2016, proferida por este despacho que negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVÉAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.



SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013-33-50-29-201400 025 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	REINALDO ORTIZ RODRÍGUEZ
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 08 de mayo de 2019, en virtud del cual confirmo parcialmente la sentencia del 30 de noviembre de 2017, proferido por este despacho que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013-33-50-29-201400 522 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	JOSÉ ISIDRO JAIMES PULIDO
ACCIONADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 04 de abril de 2019, en virtud del cual revocó la sentencia del 30 de abril de 2018, proferido por este despacho que accedió a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

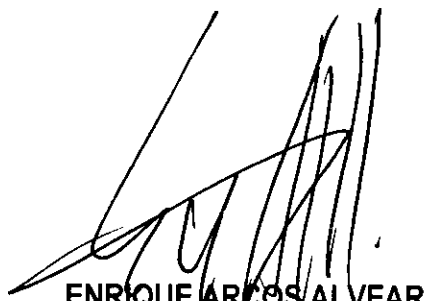
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013 – 33 – 50 – 29 - 2015 00 033 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	CARMEN DEL SOCORRO RODRÍGUEZ DE BARRIOS
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 01 de marzo de 2019, en virtud del cual confirmó la sentencia del 30 de enero de 2017, proferida por este despacho que negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE



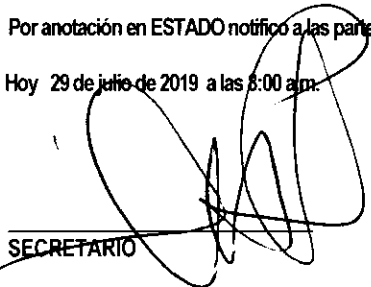
ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO N	110013-33-50-29-201500143 00
CLASE DE ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	LOURDES JOSEFINA SOJO CONSUEGRA
ACCIONADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 23 de mayo de 2019, en virtud de la cual confirmó la sentencia de 28 de septiembre de 2018 proferida por este despacho.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013 – 33 – 50 – 29 - 2015 00 174 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	MARÍA DE JESÚS GUIO PÉREZ
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 31 de agosto de 2017, en virtud del cual revocó la sentencia del 30 de enero de 2017 proferida por este despacho. En consecuencia se niegan las pretensiones de la demanda del proceso de la referencia.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.



SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013 – 33 – 50 – 29 - 2015 00 344 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	BLANCA CRUZANA VARGAS OLARTE
ACCIONADO:	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 27 de septiembre de 2018, en virtud del cual confirmo la sentencia del 16 de marzo 2017, proferida por este despacho que accedió a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013-33-50-29-201500 498 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	DORA DEL CARMEN PARICO TORRES
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 14 de febrero de 2019, en virtud del cual revocó la sentencia del 13 de septiembre de 2017 proferida por este despacho. En consecuencia se niegan las pretensiones de la demanda del proceso de la referencia.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

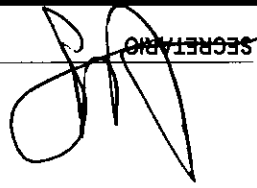


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifíco a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.


~~SECRETARIO~~

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

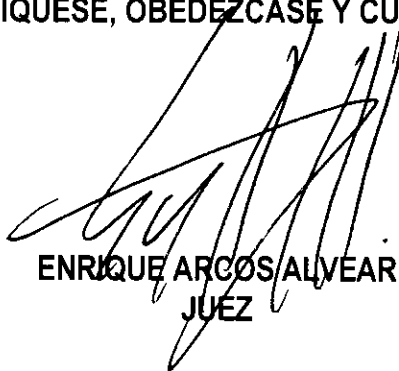
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013-33-50-29-201500 647 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	BLANCA ISABEL BERMÚDEZ NARVÁEZ
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 02 de mayo de 2019, en virtud del cual confirmó la sentencia del 28 de septiembre de 2018, proferido por este despacho que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013-33-50-29-201500 672 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	ISABEL SANTAMARÍA JEREZ
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 08 de marzo de 2019, en virtud del cual revocó la sentencia del 30 de noviembre de 2017 proferida por este despacho. En consecuencia se niegan las pretensiones de la demanda del proceso de la referencia.

Ejecutoriado este auto, por secretaría continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

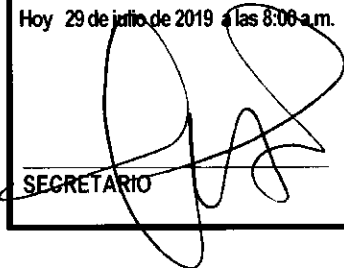


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:06 a.m.


SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2016-00231 00
DEMANDANTE:	NATIVIDAD SÁNCHEZ MEDELLÍN
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Concédase en el efecto suspensivo y ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de conformidad con lo normado en los artículos 243 y 247 del C.P.A.C.A, el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte demandante, contra la sentencia proferida por este Despacho de fecha once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019). (Fol. 72-78)

Ejecutoriada esta providencia remítase, por Secretaría el expediente de la referencia al Superior para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

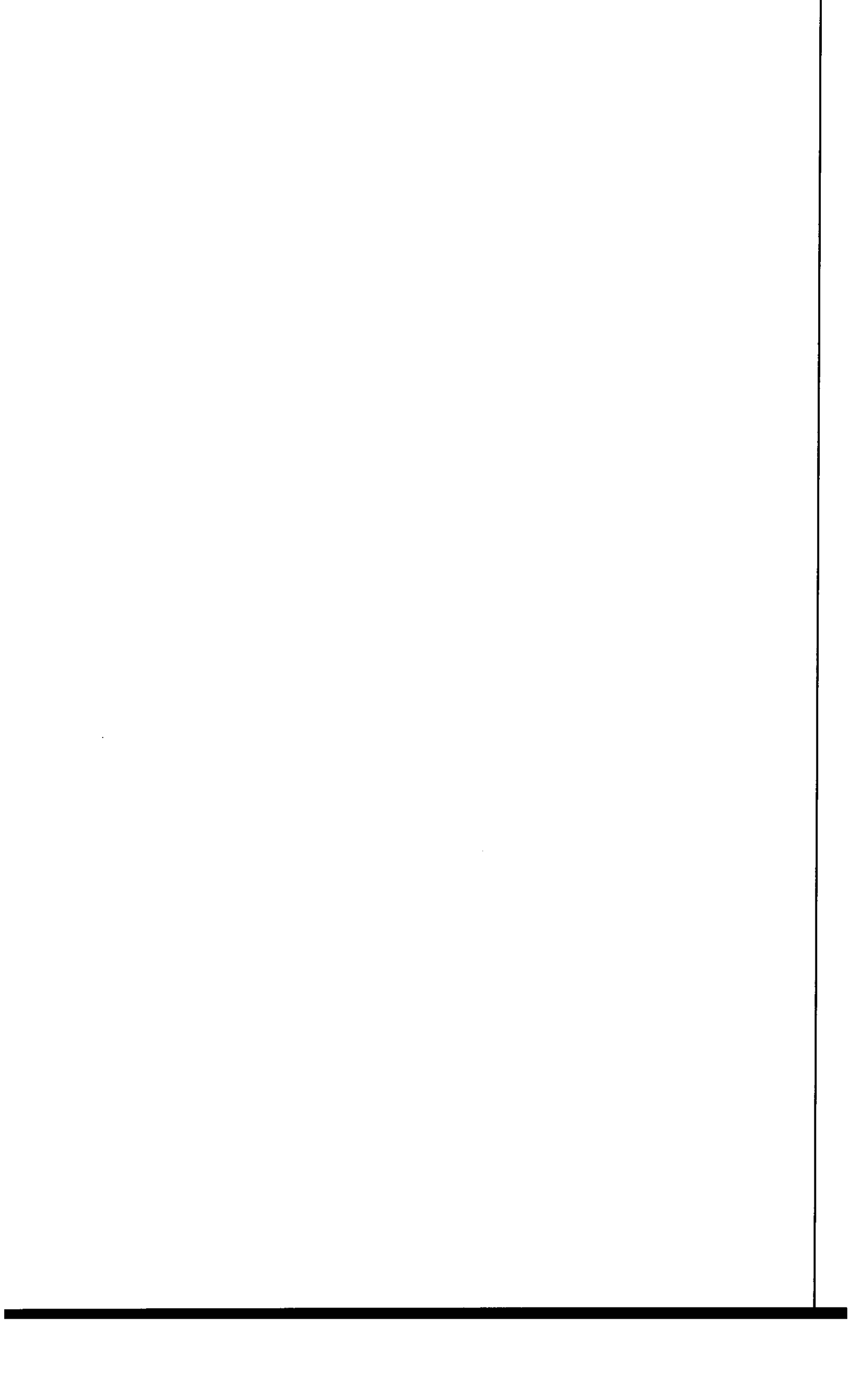
VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 JUL 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

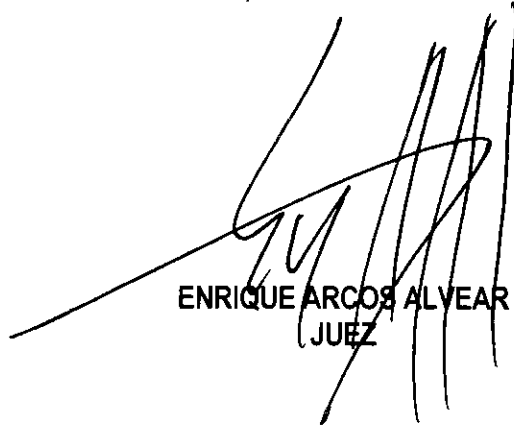
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013 – 33 – 50 – 29 - 2016 00 251 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	TEMILDA FORERO DE CRUZ
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 30 de mayo de 2019, en virtud del cual revoco el auto del 27 de octubre de 2017, proferido por este despacho que rechazo la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

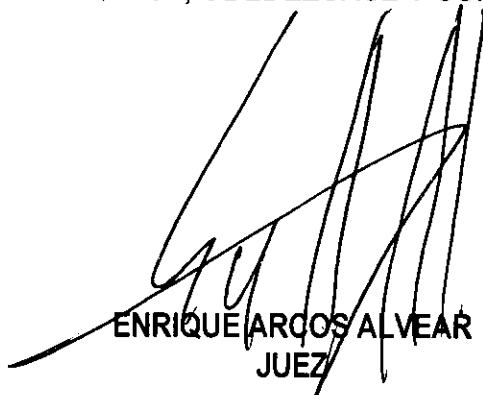
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve 2019

PROCESO N°:	110013-33-50-29-201600 283 00
CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	ALIRIO BARRETO MÉNDEZ
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 09 de mayo de 2019, en virtud del cual confirmo la sentencia del 17 de octubre de 2018, proferido por este despacho que negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO N	110013-33-50-29-201600350 00
CLASE DE ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	MIGUEL DARÍO TRIVIÑO GUTIÉRREZ
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 06 de junio de 2019, en virtud de la cual confirmó la sentencia de 30 de octubre de 2018 proferida por este despacho.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVÉAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2016-00361 00
DEMANDANTE:	MARLENY PEÑA MONTENEGRO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Concédase en el efecto suspensivo y ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de conformidad con lo normado en los artículos 243 y 247 del C.P.A.C.A, el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte demandante, contra la sentencia proferida por este Despacho de fecha once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019). (Fol. 198-204)

Ejecutoriada esta providencia remítase, por Secretaría el expediente de la referencia al Superior para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 29 JUL 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

